

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CONSULTA MEDICA ESPECIALZADA POR UN MONTO DE \$55.000.-

ALGARROBO

0 5 MAY 2023

DECRETO N.º 1 1 4 1 VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 845 de fecha 04 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 27 de abril del 2023 por la Sra. Aracely Estela Ibarra Palma, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para pago de consulta médica especializada. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1273 de fecha 28 de abril del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de consulta médica especializada, por caso social de la Sra. Aracely Estela Ibarra Palma, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Aracely Estela Ibarra Palma a su Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(2)

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr. Distribución:

- Secretaría

TARIA MUNICIP

- DAF

- Social

Victor S. Pinto Muñoz Sofe Depro. Social I. Municipalidad de Algarrobo I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

LIOSELUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

> 0 5 MAY 2028 0 8 MAY 2023

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN № ...